



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

11328 Corrección de errores a la Orden de 23 de julio de 2014, del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, por la que se dispone la publicación del nombramiento y cese de determinados miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia. 33692

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

11329 Resolución de 25 de julio de 2014 de la Directora General de Centros Educativos, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 24 de julio de 2014 por la que se autoriza al Centro Privado de Enseñanzas Deportivas "San Nicolás" de Cartagena (Código 30020236) a impartir el bloque común de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1.363/2007, de 24 de octubre. 33693

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

11330 Anuncio de formalización del contrato de obra de bombeo e impulsión de aguas residuales de Alguazas (Murcia). Expte. I-4/14. 33695

11331 Anuncio de la decisión de no someter a Evaluación Ambiental de Proyectos "la clasificación y almacenamiento temporal de residuos metálicos" en Los Alcázares (Murcia), a solicitud de Encarnación Campos Santiago (CIF: 23030841K), con n.º de expediente 30/13 AU/AAU. 33696

11332 Edicto por el que se notifican propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de espacio natural protegido de paradero desconocido. 33697

11333 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido. 33698

11334 Edicto por el que se notifican propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia forestal de paradero desconocido. 33699

11335 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido. 33700

11336 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 33701

11337 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 33702

11338 Edicto por el que se notifican propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 33703

BORM

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 11339 Edicto de la Dirección General de Transportes y Puertos por el que se notifica resolución recaída en el expediente S.P. 17/2011 y carta de pago/liquidación del mismo expediente, por no poder practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente. 33704
- 11340 Anuncio de formalización de contrato de obra nueva "Construcción de Glorieta en la carretera RM-554 intersección con el acceso a La Algaida". Expte. 16/2014. 33706
- 11341 Anuncio de formalización de contrato de obra nueva "Reparación del firme de la carretera RM-A20 P.K. 0,000 al 0,900". Expte. 17/2014. 33708

II. Administración General del Estado**3. Anuncios****Ministerio de Economía y Competitividad
Instituto Nacional de Estadística
Oficina del Censo Electoral en Murcia**

- 11342 Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado. Sorteo de candidatos a jurado para el bienio 2015/2016. 33710

III. Administración de Justicia**De lo Social número Dos de Cartagena**

- 11343 Ejecución de títulos judiciales 150/2014. 33711

Primera Instancia número Tres de Murcia

- 11344 Divorcio contencioso 1.945/2013. 33712

De lo Social número Treinta y Dos de Madrid

- 11345 Despido/ceses en general 1.013/2013. 33713

IV. Administración Local**Cieza**

- 11346 Anuncio de formalización de contrato de suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 2.1 DHA). 33715
- 11347 Anuncio de formalización de contrato de suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa 3.0 A - Alumbrado Público). 33716
- 11348 Anuncio de formalización del contrato de suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 3.0 A- Edificios). 33717
- 11349 Anuncio de formalización del contrato de suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa Art. 3.1 A). 33718
- 11350 Exposición pública de solicitud de autorización excepcional por interés público de un proyecto de ampliación de planta para manipulación de productos hortofrutícolas. 33719

Lorquí

- 11351 Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la tasa por asistencias y estancias de hogares y residencias de ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga. 33720

Mazarrón

- 11352 Delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia para celebración de ceremonia de matrimonio civil. 33721
- 11353 Nombramiento para el puesto de Jefe de Área de Comercio e Industria del Ayuntamiento de Mazarrón. 33722

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

11328 Corrección de errores a la Orden de 23 de julio de 2014, del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, por la que se dispone la publicación del nombramiento y cese de determinados miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

Advertidos errores en la publicación 10107, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 171, de fecha 26 de julio de 2014, se rectifica lo siguiente:

En el artículo primero, donde dice: "...en representación de los intereses socioeconómicos de este territorio,...", debe decir: "...en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia".

En el artículo primero, donde dice: "... al Sr. D. Juan Pérez Gil, Sr. D. Carlos Recio Caride y al Sr. D. Javier Ruano García.", debe decir: "...al Sr. D. Juan Pérez Gil, en sustitución como Vocal del Consejo Social, de D. José Manuel Martínez Martínez, al Sr. D. Carlos Recio Caride, quien sustituye como Vocal del Consejo Social, a D. Juan Guzmán López, y al Sr. D. Javier Ruano García, en sustitución como Vocal del Consejo Social, de D. Salvador Huertas Martínez".

Murcia, 9 de septiembre de 2014.—El Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

11329 Resolución de 25 de julio de 2014 de la Directora General de Centros Educativos, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 24 de julio de 2014 por la que se autoriza al Centro Privado de Enseñanzas Deportivas "San Nicolás" de Cartagena (Código 30020236) a impartir el bloque común de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1.363/2007, de 24 de octubre.

Con el fin de dar publicidad a la Orden de fecha 24 de julio de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se autoriza al Centro Privado de Enseñanzas Deportivas "San Nicolás" de Cartagena, a impartir el bloque común de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Resuelvo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la parte dispositiva de la Orden 24 de julio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se autoriza al Centro Privado de Enseñanzas Deportivas "San Nicolás" de Cartagena, código 30020236, a impartir el bloque común de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, que se inserta a continuación como Anexo.

Murcia, 25 de julio de 2014.—La Directora General de Centros Educativos, María Dolores Valcárcel Jiménez.

Anexo

Dispongo:

Primero. Autorizar al Centro Privado de Enseñanzas Deportivas "San Nicolás", de Cartagena, código 30020236, a impartir el bloque común de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Con carácter previo al inicio de la actividad lectiva, la Dirección General de Centros Educativos deberá aprobar expresamente la relación del profesorado que va a impartir las enseñanzas.

Segundo. En tanto esta Consejería de Educación, Cultura y Universidades no publique el currículo del bloque común, la autorización irá referida a los bloques comunes establecidos en la Orden EDU/2450/2011, de 5 de septiembre, que dispone el currículo de los ciclos inicial y final de Grado Medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma.

Tercero. La impartición del bloque común de las actividades de formación deportiva al que se refiere la presente autorización, se llevará a cabo según lo dispuesto en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1.363/2007, de 24 de octubre.

Cuarto. La presente autorización será de aplicación a aquellas actividades de formación deportiva correspondientes a las modalidades o especialidades deportivas cuya implantación efectiva no se haya llevado a cabo, y hasta tanto la misma se realice.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la misma, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 24 de julio de 2014.—El Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11330 Anuncio de formalización del contrato de obra de bombeo e impulsión de aguas residuales de Alguazas (Murcia). Expte. I-4/14.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección I del Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: I-4/14
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1615&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1615&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m)

2.- Objeto del contrato.-

- a) Tipo: Obras por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.
- b) Descripción: "Bombeo e impulsión de aguas residuales de Alguazas (Murcia)".
- c) CPV: 45240000-1

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- Valor estimado del contrato:

1.954.680,00 € (IVA excluido)

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 1.954.680,00 euros
Importe total: 2.365.162,80 euros (financiado con cargo a Fondos de Cohesión de la Unión Europea 80%).

6.- Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 22/7/2014
- b) Fecha de formalización del contrato: 23/7/2014
- c) Contratista: Dragados, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación.
Importe neto: 983.594,98 euros
Importe total: 1.190.149,92 euros
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: oferta económicamente más ventajosa Murcia, 25 de agosto de 2014.—El Secretario General, Francisco Moreno García.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11331 Anuncio de la decisión de no someter a Evaluación Ambiental de Proyectos "la clasificación y almacenamiento temporal de residuos metálicos" en Los Alcázares (Murcia), a solicitud de Encarnación Campos Santiago (CIF: 23030841K), con n.º de expediente 30/13 AU/AAU.

La Directora General de Medio Ambiente ha adoptado, con fecha 9 de julio de 2014, la decisión de no someter a Evaluación Ambiental de proyectos "La Clasificación y Almacenamiento Temporal de Residuos Metálicos" en el Polígono Industrial de Los Alcázares, término municipal de Los Alcázares (Murcia).

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180)

Murcia, 9 de julio de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, M.^a Encarnación Molina Miñano.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11332 Edicto por el que se notifican propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de espacio natural protegido de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el Art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Propuesta de Resolución.

Expediente Sancionador 79/13/SE, contra D. José Enrique Soto Cueto, con DNI: 23061424-Z Por infracción administrativa al art. 67.e) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Con calificación de LEVE y sanción de 150 €.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora D.^a M.^a del Mar Jiménez Ródenas y Secretaria D.^a M.^a Teresa Amorós Abellán. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 28 de mayo de 2014.—La Directora General, M.^a Encarnación Molina Miñano.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11333 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el Art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

- Expediente Sancionador FO 328/13, contra D. Miguel Ángel Molina Espinosa, con DNI: 74308794-A. Por infracción administrativa al Art. 67.f) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Con calificación de leve y sanción de 300 € así como la obligación de restaurar el terreno a su estado original.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua en plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 114 a 116 de este último texto legal.

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, pongo en su conocimiento que esta Resolución no tendrá carácter ejecutivo en tanto no se resuelva el recurso que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Una vez que la resolución sea ejecutiva (por haberse desestimado el recurso o haber transcurrido el plazo para recurrir) se procederá a notificarle la liquidación, la cual será ingresada en las entidades y fechas que en la misma se le indican.

Murcia, 18 de agosto de 2014.—La Directora General, M.^a Encarnación Molina Miñano.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11334 Edicto por el que se notifican propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia forestal de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el Art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Propuesta de Resolución.

Expediente Sancionador FO20140100, contra D. Juan Antonio Martínez Campos, con DNI: 48427573-S Por infracción administrativa al art. 67.e) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Con calificación de LEVE y sanción de 150 €.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora D.^a M.^a del Mar Jiménez Ródenas y Secretaria D.^a M.^a Teresa Amorós Abellán. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los Arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 18 de agosto de 2014.—La Directora General, M.^a Encarnación Molina Miñano.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11335 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Acuerdo de Iniciación.

Expediente Sancionador FO 166/14, contra D.^a Lynda Lintern, con NIE 706720978 GRB, por infracción administrativa al art. 67.d) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Con calificación de LEVE y sanción de 300 €.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora D.^a M.^a del Mar Jiménez Ródenas y Secretaria D.^a M.^a Teresa Amorós Abellán. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 11 de julio de 2014.—La Directora General, M.^a Encarnación Molina Miñano.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11336 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

Contra la Resolución dictada cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 de la Ley 4/1.999 de modificación de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º Expediente / Nombre / Municipio / Precepto infringido e importe

Pesca 10/14. Fabián Castaño Meza. Alguazas. Art. 102.1 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60.10 Euros.

Murcia, 17 de julio de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, M.^a Encarnación Molina Miñano.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11337 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

Contra la Resolución dictada cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º Expediente/Nombre/Municipio/Precepto infringido e importe

Caza 34/14. José Moreno Amador. Lorca. Arts. 90.1.i, 100.1, 100.3, 100.11, 100.13 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 10 de julio de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, M.^a Encarnación Molina Miñano.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11338 Edicto por el que se notifican propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de propuesta de resolución.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los artículos 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto.

N.º EXPEDIENTE / NOMBRE / MUNICIPIO / PRECEPTO INFRINGIDO E IMPORTE

CAZA 363/13. Jesús Moreno Serna. El Esparragal. Murcia. Art. 76.1.a) y I), de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en relación con el art. 111.5 de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre de la Región de Murcia y Art. 100.15 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 601,01 euros.

CAZA 25/14. José Manuel Hernández Re. Águilas. Art. 100.8, de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 2 de septiembre de 2014.—La Instructora, Ana Isabel Coloma Santamaría.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

11339 Edicto de la Dirección General de Transportes y Puertos por el que se notifica resolución recaída en el expediente S.P. 17/2011 y carta de pago/liquidación del mismo expediente, por no poder practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos recaída en el expediente SP.17/2011 seguido a instancia de Abad Reyes, María Asunción, en la que se autoriza la realización de determinadas obras al interesado en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre sita en Paseo Marítimo nº 11 de la Playa de La Azohía, término municipal de Cartagena (Murcia), ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, llevándose la misma a cabo en el BORM y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Contra esta resolución, que no es firme en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación.

El texto íntegro de la resolución podrá conocerlo en la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, en días y horas hábiles.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se notifica al interesado las liquidación/carta de pago que se detalla a continuación, por la tramitación administrativa de la solicitud de autorización.

N.º de carta de pago/liquidación: 140510 991 030508 00166 2011 510 0

Importe: 165,61.- Euros

Las liquidaciones/cartas de pago y sus respectivos expedientes obran en la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, sita en Plaza Santoña, nº 6 de Murcia, donde los interesados podrán comparecer, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para su notificación, entendiéndose la misma producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Si la notificación de la liquidación/carta de pago se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo para efectuar el ingreso será desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.



Si la notificación de la liquidación/carta de pago se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Murcia, 30 de junio de 2014.—El Director General de Transportes, Costas y Puertos, Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**11340 Anuncio de formalización de contrato de obra nueva
"Construcción de Glorieta en la carretera RM-554 intersección
con el acceso a La Algaida". Expte. 16/2014.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 16/2014.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://www.carm.es/contratacionpublica>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra Nueva.
- b) Descripción del objeto: Construcción de Glorieta en la carretera RM-554 intersección con el acceso a La Algaida.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura):
421120: Trabajos de construcción de autopistas, carreteras, calles y otras calzadas para vehículos o peatones, y de pistas de aeropuertos.
- d) CPA (Referencia de Nomenclatura):
45233128-2: Trabajos de construcción de rotondas.
- e) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M: 10/05/14.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento Abierto Un solo Criterio.

4. Valor estimado del contrato.

229.139,83 Euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 229.139,83 Euros.
- b) Importe total: 277.259,19 Euros.

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 31/07/14.
- b) Fecha de formalización del contrato: 25/08/14.
- c) Contratista: Learmar 2001, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: importe neto: 124.881,21 euros importe total: 151.106,26 euros



e) Ventajas de la oferta adjudicataria: por ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración: oferta económica más baja no incurso en temeridad.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D.L. 3/2011.

Murcia, a 1 de septiembre de 2014.—El Secretario General, Amador López García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

11341 Anuncio de formalización de contrato de obra nueva "Reparación del firme de la carretera RM-A20 P.K. 0,000 al 0,900". Expte. 17/2014.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 17/2014.

d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://www.carm.es/contratacionpublica>

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra Nueva.

b) Descripción del objeto: Reparación del firme de la carretera RM-A20 P.K. 0,000 AL 0,900.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura):

421120: Trabajos de construcción de autopistas, carreteras, calles y otras calzadas para vehículos o peatones, y de pistas de aeropuertos.

452312: Trabajos de pavimentación para carreteras y calles.

d) CPA (Referencia de Nomenclatura):

45233220-7: Trabajos de pavimentación de carreteras.

e) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M: 10/05/14.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento Abierto un solo criterio.

4. Valor estimado del contrato:

218.637,64 Euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 218.637,64 Euros.

b) Importe total: 264.551,54 Euros.



6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 31/07/14.
- b) Fecha de formalización del contrato: 13/08/14.
- c) Contratista: Edificaciones Ferrando, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: importe neto: 131.932,00 Euros importe total: 159.637,72 Euros
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa no incurso en temeridad

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D.L. 3/2011.

Murcia, a 1 de septiembre de 2014.—El Secretario General, Amador López García.



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Ministerio de Economía y Competitividad

Instituto Nacional de Estadística

Oficina del Censo Electoral en Murcia

11342 Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado. Sorteo de candidatos a jurado para el bienio 2015/2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 23 de mayo, del Tribunal del Jurado y Real Decreto 1.398/1995, de 4 de agosto, el acto público del sorteo para la selección de los candidatos a jurado para el bienio 2015/2016 tendrá lugar a las 10 horas del día 19 de septiembre, en la Sala de Vistas del Tribunal del Jurado, sita en la planta cuarta del Palacio de Justicia, Ronda de Garay n.º 5 de Murcia; lo que se comunica para general conocimiento.

Murcia, 10 de septiembre de 2014.—El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Arsenio Lasheras Torralba.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

11343 Ejecución de títulos judiciales 150/2014.

NIG: 30016 44 4 2013 0202815

074100

Ejecución de títulos judiciales 150/2014

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 848/2013

Sobre despido

Demandante: Tamara Martínez Rodríguez

Abogado: Mari Paz Angosto Tebas

Demandado: Mr. Gold S.L.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Tamara Martínez Rodríguez contra Mr. Gold SL, en reclamación por despido, registrado con el n.º ejecución de títulos judiciales 150/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Mr. Gold S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18/09/14 a las 09'50 horas, en C/ Ángel Bruna, 21 - Sala 001, para la celebración de la comparecencia, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Mr. Gold S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 1 de septiembre de 2014.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Murcia

11344 Divorcio contencioso 1.945/2013.

Doña Concepción Manrique González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia 1)

En Murcia, a dieciséis de julio de dos mil catorce.

Por el presente hago saber que ante este juzgado se han seguido autos de Divorcio contencioso con número de registro 1.945/2013, habiendo recaído sentencia n.º 600/2014 de fecha 14/07/2014, cuyos particulares podrá conocer el interesado quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado. Se indica que frente a dicha resolución cabe recurso de apelación el cual podrá interponer el notificado en el término de veinte días a partir del siguiente a la inserción y publicación del presente edicto

Y, para que sirva de notificación en forma al demandado Lionel Lindor Godvriend, remito el presente para su inserción en ese diario oficial conforme ha sido acordado en los referidos autos.

Y como consecuencia del ignorado paradero de, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Treinta y Dos de Madrid

11345 Despido/ceses en general 1.013/2013.

N.I.G.: 28.079.00.4-2013/0044223

Procedimiento Despidos/Ceses en general 1.013/2013

Materia: Despido

Demandante: Alberto Pérez Mingo y Otros 19

Demandado: Circulo Comercial Spain Urban, S.L., y Otros 3

Don David Atienza Marcos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Treinta y Dos de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1.013/2013 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Alberto Pérez Mingo, D. Antonio Jesús Montero Barrado, D. Borja Cámara Delgado, D. David Martínez Sanz, D. Emilio Carballo Escalona, D.ª Florea Taranu, D. Francisco Javier Muñoz Llorente, D. Gueorguiev Guerogui Nikolov, D. Iker Sánchez Casado, D. José Luis Martínez Fernández, D. Luis del Pozo Alvaredo, D. Miguel Angel Vázquez Molina, D. Mohamed Kasmi Massai, D. Mustapha Kasmi, D. Paul Loan Rusu, D. Ramón del Valle Rodríguez, D. Ranko Nikolov Georgiev, D. Santo Carella del Valls, D. Sorin Agustín Bujor y D. Víctor Manuel Barbero García frente a Circulo Comercial Spain Urban, S.L., Cosoltrans Logística y Expedición, S.L., Tipsobra, S.L., y Transportes Gordo Pinero, S.L., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución cuya copia se acompaña.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tipsobra, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina judicial, por el medio establecido al efecto salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, 22 de julio de 2014.—El Secretario Judicial.

N.I.G.: 28.079.00.4-2013/0044223

Procedimiento Despidos/Ceses en general 1.013/2013

Materia: Despido

Demandante: Alberto Pérez Mingo y otros 19

Demandado: Circulo Comercial Spain Urban, S.L. y otros

Comparecencia.- En Madrid, 4 de abril de 2014.

Ante mi, el/la Secretario Judicial, comparecen D. Ramón del Valle Rodríguez, D. Alberto Pérez Mingo, D. Luis del Pozo Alvaredo, D. Santo Carella del Valls, D. David Martínez Sanz, D. Borja Cámara Delgado, D. Antonio Jesús Montero Barrado, D. Emilio Carballo Escalona, D. Paul Loan Rusu, D. Iker Sánchez Casado, D. Miguel Angel Vázquez Molina, D. Víctor Manuel Barbero García, D. Sorin Agustín Bujor, D. Mustapha Kasmi, D. Francisco Javier Muñoz Llorente, D. Mohamed Kasmi Massai, D. Gueorguiev Guerogui Nikolov, D. Ranko Nikolov Georgiev, D.ª Florea Taranu Y D. José Luis Martínez Fernández manifestando su intención de desistir de la demanda, quedando notificados con la presente resolución. Doy fe.

Decreto

En Madrid, 4 de abril de 2014.

Hechos

Primero.- El presente proceso ha sido promovido por D. Ramón del Valle Rodríguez DNI 52092802X, D. Alberto Pérez Mingo DNI 50472757Q, D. Luis del Pozo Alvaredo DNI 50755505W, D. Santo Carella del Valls DNI 46861285G, D. David Martínez Sanz DNI 46922979N, D. Borja Cámara Delgado DNI 50231904L, D. Antonio Jesús Montero Barrado DNI 52502530Q, D. Emilio Carballo Escalona DNI 75003675P, D. Paul Loan Rusu Nie X7654101T, D. Iker Sánchez Casado DNI 52957006N, D. Miguel Angel Vázquez Molina DNI 52126477J, D. Víctor Manuel Barbero García DNI 02237234R, D. Sorin Agustín Bujor NIE X4246850s, D. Mustapha Kasmi NIE X3113724f, D. Francisco Javier Muñoz Llorente DNI 52183070, D. Mohamed Kasmi Massai NIE 05997784M, D. Gueorguiev Guerogui Nikolov NIE X5039271V, D. Ranko Nikolov Georgiev NIE X055504178, D.^a Florea Taranu NIE X4970121M y D. José Luis Martínez Fernández DNI 02200373D, figurando como parte demandada Circulo Comercial Spain Urban, S.L., Cosoltrans Logística y Expedición, S.L., Tipsobra, S.L., y Transportes Gordo Pintero S.L., sobre Despido, habiéndose citado a las partes.

Segundo.- Que por la parte demandante ha manifestado que desiste de su demanda.

Razonamientos jurídicos

Único.- El desistimiento por parte del actor o actores, en el proceso laboral es un acto unilateral de la parte demandante, que produce la terminación del proceso. Procede tener a/los demandante/s por desistido/s de su demanda (artículo 20.2 L.E.C.)

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D. Ramón del Valle Rodríguez, D. Alberto Pérez Mingo, D. Luis del Pozo Alvaredo, D. Santo Carella del Valls, D. David Martínez Sanz, D. Borja Cámara Delgado, D. Antonio Jesús Montero Barrado, D. Emilio Carballo Escalona, D. Paul Loan Rusu, D. Iker Sánchez Casado, D. Miguel Angel Vázquez Molina, D. Víctor Manuel Barbero García, D. Sorin Agustín Bujor, D. Mustapha Kasmi, D. Francisco Javier Muñoz Llorente, D. Mohamed Kasmi Massai, D. Gueorguiev Guerogui Nikolov, D. Ranko Nikolov Georgiev, D. Florea Taranu y D. José Luis Martínez Fernández de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco de Santander número 2805-0000-61-1013-13.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El Secretario Judicial, David Atienza Marcos.

Diligencia.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 L.R.J.S. Doy fe.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

11346 Anuncio de formalización de contrato de suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 2.1 DHA).

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Perfil del contratante: www.cieza.es

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: Suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (tarifa ATR 2.1 DHA).
- c) CPV: 71314100-3.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de junio de 2014.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Valor estimado del contrato:

114.487,53 €

5.- Presupuesto base de licitación:

138.529,91 € (IVA incluido)

6.- Fecha de adjudicación:

28 de julio de 2014

7.- Fecha de formalización del contrato:

28 de julio de 2014

8.- Contratista:

Gas Natural Servicios, SDG, S.A.

9.- Importe de adjudicación:

127.138,74 €, correspondiendo la cantidad de 105.073,34 € al precio base y 22.065,40 €, al importe del IVA.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

11347 Anuncio de formalización de contrato de suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa 3.0 A – Alumbrado Público).

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Perfil del contratante: www.cieza.es

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: Suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (tarifa 3.0 A – Alumbrado Público).
- c) CPV: 71314100-3
- d) Medio publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia

- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de junio de 2014.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Valor estimado del contrato.

165.210,94 €

5.- Presupuesto base de licitación.

199.905,24 € (IVA incluido)

6.- Fecha de adjudicación.

28 de julio de 2014

7.- Fecha de formalización del contrato.

28 de julio de 2014

8.- Contratista.

Iberdrola Clientes, S.A.U.

9.- Importe de adjudicación.

190.676,63 €, correspondiendo la cantidad de 157.583,99 € al precio base y 33.092,64 €, al importe del IVA.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

11348 Anuncio de formalización del contrato de suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 3.0 A- Edificios).

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Perfil del contratante: www.cieza.es

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: Suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (tarifa ATR 3.0 A- Edificios).
- c) CPV: 71314100-3.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de junio de 2014.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Valor estimado del contrato.

199.200 €

5.- Presupuesto base de licitación.

241.032 € (IVA incluido)

6.- Fecha de adjudicación.

28 de julio de 2014

7.- Fecha de formalización del contrato.

28 de julio de 2014

8.- Contratista.

Aura Energía, S.L.

9.- Importe de adjudicación.

221.068,68 €, correspondiendo la cantidad de 182.701,39 € al precio base y 38.367,29 €, al importe del IVA.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

11349 Anuncio de formalización del contrato de suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa Art. 3.1 A).

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Perfil del contratante: www.cieza.es

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: Suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (tarifa ATR 3.1 A).
- c) CPV: 71314100-3.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de junio de 2014.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Valor estimado del contrato: 189.705,53 €

5.- Presupuesto base de licitación: 229.543,69 € (IVA incluido)

6.- Fecha de adjudicación: 28 de julio de 2014

7.- Fecha de formalización del contrato: 28 de julio de 2014

8.- Contratista: Gas Natural Servicios SDG, S.A.

9.- Importe de adjudicación: 213.220,80 €, correspondiendo la cantidad de 176.215,54 € al precio base y 37.005,26 €, al importe del IVA.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

11350 Exposición pública de solicitud de autorización excepcional por interés público de un proyecto de ampliación de planta para manipulación de productos hortofrutícolas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 86.2.º del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por El Ciruelo, S.L., relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente GEN-PLAN/2014/18, de solicitud de autorización excepcional por interés público de un proyecto de Ampliación de Planta para manipulación de productos hortofrutícolas, a instancia de El Ciruelo, S.L., en el Paraje del Charco-Lentisco, de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Cieza, sito en C/ Pérez Cervera, 76 bajo.

Cieza, julio de 2014.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

11351 Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la tasa por asistencias y estancias de hogares y residencias de ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga.

El Pleno del Ayuntamiento de Lorquí, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2014, aprobó inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza: Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Asistencias y Estancias de Hogares y Residencias de Ancianos, Guarderías Infantiles, Albergues y Otros establecimientos de naturaleza análoga, ordenanza que a continuación se detalla, habiéndose publicado anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 19 de julio de 2014 sin que se hayan producido alegaciones, por lo que, transcurrido el periodo de exposición pública, el acuerdo de aprobación provisional se entiende definitivamente adoptado de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo la modificación de las ordenanzas la que a continuación se transcribe:

Ordenanza reguladora de la tasa por asistencias y estancias de hogares y residencias de ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga

"Artículo 6. Cuota tributaria. La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá de aplicar las siguientes cantidades fijas:

- Cuota de inscripción: 35,95 €
- Cuota de comedor; 61,63 €
- Cuota de comedor por días: 5,14 €/día
- Cuota de asistencia: 102,71 €
- Cuota por reserva de plaza: 35,95 €

Se entiende por reserva de plaza la cuota aplicable a los niños que han nacido en el año natural pero que no han cumplido la edad al comienzo del curso (octubre, noviembre y diciembre).

El Ayuntamiento podrá conceder becas a los niños cuyos padres o tutores tengan una precaria situación económica, o por circunstancias especiales que en ellos concurren, mediante Resolución de la Alcaldía, previa propuesta de la Comisión de Bienestar Social".

Lo que se hace público haciendo saber que la aprobación de la ordenanza es definitiva y pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se estime pertinente.

Lorquí, 27 de agosto de 2014.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

11352 Delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia para celebración de ceremonia de matrimonio civil.

Decreto 2.213/2014

Por medio del presente se efectúa expresa Delegación de Funciones en el Concejal, D. Ginés Campillo Méndez, para actuar por Delegación de esta Alcaldía-Presidencia, en la celebración de la ceremonia de Matrimonio Civil, que se efectuará el próximo día 22 de agosto de 2014, entre D. Agustín Contreras Muñoz y D.ª Yonny del Rocío Correa Mendoza, previa tramitación del oportuno expediente por la Administración de Justicia.

Dese publicidad mediante inserción en el BORM, notifíquese al interesado y cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Mazarrón, 13 de agosto de 2014.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Méndez.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

11353 Nombramiento para el puesto de Jefe de Área de Comercio e Industria del Ayuntamiento de Mazarrón.

La Junta de Gobierno Local del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2014, ha aprobado el nombramiento de D. Rafael Marco Martínez, con DNI 22534106 R, para el puesto de Jefe de Área de Comercio e Industria (CC01) de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo de clasificación A1.

Lo que se hace público a efectos oportunos en Mazarrón, a 27 de agosto de 2014.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Méndez.